



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda

Expediente No.: 11001-33-35-010-2013-00351-00

269

Bogotá, D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No.: 11001-33-35-010-2013-00351-00

DEMANDANTE: YANETH XIOMARA MOTTA NIÑO

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

VINCULADA: GLADYS AURORA BAYONA CIFUENTES

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

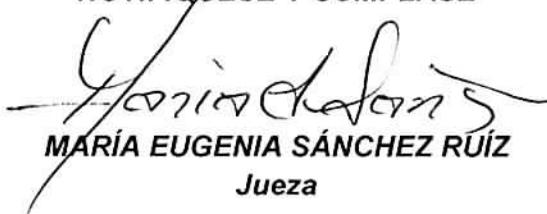
En providencia de 21 de agosto de la presente anualidad, el Juzgado procedió a fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas el día dieciséis (16) de septiembre de 2019 a las 03:10 p.m., sin embargo, la misma no podrá ser llevada a cabo con ocasión de las actividades a desarrollar los días 16 y 17 de septiembre del año en curso relacionadas con la Auditoría Externa de Calidad a efectuarse en los Juzgados Administrativos de la ciudad de Bogotá.

En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE

FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas consagrada en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día **VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2019**, a las **TRES Y DIEZ DE LA TARDE (03:10 p.m.)**, en las instalaciones del Juzgado ubicado en la Carrera 57 No. 43 - 91, donde de ser necesario se hará el desplazamiento a una de las salas de audiencias.

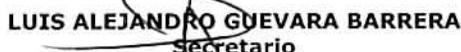
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

mqc

**JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO No. 16** notifico a las partes la
providencia anterior hoy **10 SET. 2019** a las 08:00
A.M.


LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda

Expediente No.: 11001-33-35-010-2016-00345-00

Bogotá, D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No.: 11001-33-35-010-2016-00345-00

DEMANDANTE: RICARDO LÓPEZ LUNA

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

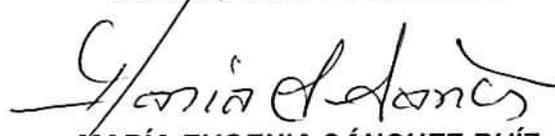
En providencia de 21 de agosto de la presente anualidad, el Juzgado procedió a fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas el día dieciséis (16) de septiembre de 2019 a las 02:30 p.m., sin embargo, la misma no podrá ser llevada a cabo con ocasión de las actividades a desarrollar los días 16 y 17 de septiembre del año en curso relacionadas con la Auditoría Externa de Calidad a efectuarse en los Juzgados Administrativos de la ciudad de Bogotá.

En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE

FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas consagrada en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día **VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2019**, a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.)**, en las instalaciones del Juzgado ubicado en la Carrera 57 No. 43 - 91, donde de ser necesario se hará el desplazamiento a una de las salas de audiencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

mqc

**JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO No.** 46 notifico a las partes la providencia anterior hoy 10 SET. 2019 a las 08:00 A.M.


LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

Sección Segunda

Expediente: 11001-33-35-010-2016-00449-00

Bogotá D.C., 09 SEP 2019

REFERENCIA:

EXPEDIENTE:

11001-33-35-010-2016-00449-00

DEMANDANTE:

JAIRO ANTONIO TEPUD PÉREZ

DEMANDADO:

**NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA
NACIONAL**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En providencia de 29 de mayo de la presente anualidad, este Juzgado procedió a fijar fecha para audiencia inicial el día dieciséis (16) de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m, sin embargo la misma no podrá ser llevada a cabo con ocasión de las actividades a desarrollar los días 16 y 17 de septiembre del año en curso relacionadas con la auditoria externa de calidad a efectuarse en los Juzgados Administrativos de la Ciudad de Bogotá.

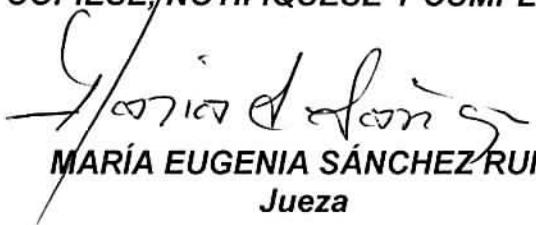
En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE

FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día **dos (02) de octubre de 2019**, a las **dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)**, en las instalaciones de este Despacho ubicado en la Carrera 57 No. 43- 91, donde de ser necesario se hará el desplazamiento a una sala de audiencias.

Se les advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a dicha diligencia es obligatoria so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 180 ibidem.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ
Jueza

L.P.

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
N° <u>46</u> 10 SET. 2019 A LAS <u>9:00</u> a.m.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

Sección Segunda

Expediente: 11001-33-35-010-2016-00449-00

Bogotá D.C., 09 SEP 2019

REFERENCIA:

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2016-00462-00

DEMANDANTE: LUZ MARINA CUERVO CUERVO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
- COLPENSIONES

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En providencia de 29 de mayo de la presente anualidad, este Juzgado procedió a fijar fecha para audiencia inicial el día dieciséis (16) de septiembre de 2019 a las 11:00 a.m, sin embargo la misma no podrá ser llevada a cabo con ocasión de las actividades a desarrollar los días 16 y 17 de septiembre del año en curso relacionadas con la auditoria externa de calidad a efectuarse en los Juzgados Administrativos de la Ciudad de Bogotá.

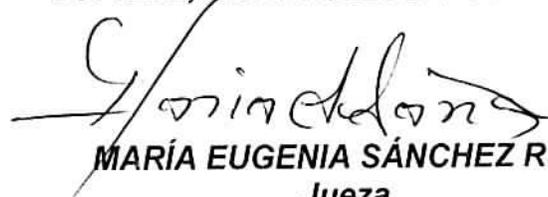
En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE

FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día **dos (02) de octubre de 2019**, a las **tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.)**, en las instalaciones de este Despacho ubicado en la Carrera 57 No. 43- 91, donde de ser necesario se hará el desplazamiento a una sala de audiencias.

Se les advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a dicha diligencia es obligatoria so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 180 ibidem.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ
Jueza

L.P.

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
N.º 46 de Hoy 10 SET. 2019 A LAS 8:00 a.m



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

Sección Segunda

Expediente: 11001-33-35-010-2016-00449-00

Bogotá D.C., 09 SEP 2019

REFERENCIA:

EXPEDIENTE:

11001-33-35-010-2016-00470-00

DEMANDANTE:

CLARA OFELIA BORGES PULIDO

DEMANDADO:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y DE CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -
UGPP**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En providencia de 29 de mayo de la presente anualidad, este Juzgado procedió a fijar fecha para audiencia inicial el día dieciséis (16) de septiembre de 2019 a las 12:00 a.m, sin embargo la misma no podrá ser llevada a cabo con ocasión de las actividades a desarrollar los días 16 y 17 de septiembre del año en curso relacionadas con la auditoria externa de calidad a efectuarse en los Juzgados Administrativos de la Ciudad de Bogotá.

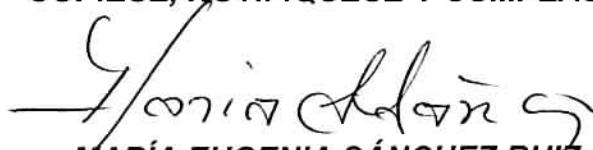
En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE

FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día **dos (02) de octubre de 2019**, a las **cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)**, en las instalaciones de este Despacho ubicado en la Carrera 57 No. 43- 91, donde de ser necesario se hará el desplazamiento a una sala de audiencias.

Se les advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a dicha diligencia es obligatoria so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 180 ibidem.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ
Jueza



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda

Expediente No.: 11001-33-35-010-2017-00120-00

Bogotá, D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No.: 11001-33-35-010-2017-00120-00

DEMANDANTE: CLAUDIO MARCELO GUTIÉRREZ TORRES

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

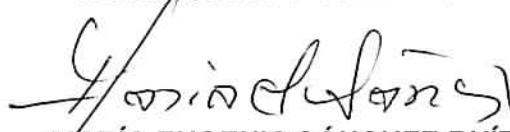
En providencia de 21 de agosto de la presente anualidad, el Juzgado procedió a fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas el día dieciséis (16) de septiembre de 2019 a las 02:50 p.m., sin embargo, la misma no podrá ser llevada a cabo con ocasión de las actividades a desarrollar los días 16 y 17 de septiembre del año en curso relacionadas con la Auditoría Externa de Calidad a efectuarse en los Juzgados Administrativos de la ciudad de Bogotá.

En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE

FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas consagrada en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día **VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2019**, a las **DOS Y CINCUENTA DE LA TARDE (02:50 p.m.)**, en las instalaciones del Juzgado ubicado en la Carrera 57 No. 43 - 91, donde de ser necesario se hará el desplazamiento a una de las salas de audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

mqc

**JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO No. 46 notifico a las partes la providencia anterior hoy 10 SEPT 2019 a las 08:00 A.M.


LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario